

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA

4963 *RESOLUCION de 19 de febrero de 1986, de la Junta de Energia Nuclear, por la que se convocan pruebas selectivas para proveer, mediante concurso de méritos, una plaza de titulado superior con personal laboral fijo.*

Ilmos. Sres.: En la reunión del Consejo de Ministros, celebrada en fecha 24 de diciembre de 1984, se aprobó la reestructuración de la plantilla de personal laboral de la Junta de Energia Nuclear, autorizándose por el Ministerio de Economía y Hacienda la contratación de 19 titulados superiores con personal fijo de plantilla.

Habiendo quedado desierta en convocatorias anteriores una de dichas plazas, procede convocarla nuevamente para su cobertura mediante el sistema de concurso de méritos.

De conformidad con lo indicado, esta Dirección General, en virtud de las competencias delegadas por Resolución de la Subsecretaría de 26 diciembre de 1984 («Boletín Oficial del Estado» de 28), y en cumplimiento de lo establecido en el artículo 24 del Real Decreto 2223/1984, de 19 de diciembre, acuerda:

Primero.-Convocar pruebas selectivas para cubrir, mediante el procedimiento de concurso de méritos, una plaza de titulado superior de nueva creación con personal fijo.

Segundo.-La descripción, características, ubicación y dotación económica de la plaza que se convoca son las que figuran en las bases de la convocatoria.

Tercero.-La realización del proceso selectivo se ajustará a lo establecido en la Ley 30/1984, de 2 de agosto; al Real Decreto 2223/1984, de 19 de diciembre, y a las bases de la convocatoria.

Cuarto.-Las bases de la convocatoria y demás requisitos aplicables a este proceso selectivo, se encuentran expuestos en el tablón de anuncios de la Junta de Energia Nuclear, avenida Complutense, número 22, código postal 28040, Madrid.

Lo que comunico a VV. II. para su conocimiento y efectos oportunos.

Madrid, 19 de febrero de 1986.-El Director general, Gonzalo Madrid González.

Ilmos. Sres. Directora de Personal y Organización y Director de Administración.

MINISTERIO DE ADMINISTRACION TERRITORIAL

4964 *RESOLUCION de 3 de febrero de 1986, del Instituto de Estudios de Administración Local, por la que se convoca un Seminario sobre las «Relaciones Interadministrativas en la Ley 7/1985, de 2 de abril».*

El Instituto de Estudios de Administración Local convoca un Seminario sobre «Relaciones Interadministrativas en la Ley 7/1985, de 2 de abril», que se ajustará a lo dispuesto en las siguientes bases:

Primera.-Contenido. El Seminario que se convoca tendrá por objeto el examen y discusión de las «Relaciones Interadministrativas en la Ley 7/1985, de 2 de abril», en los aspectos concretos de las figuras del Consorcio, el Convenio y las Comisiones Territoriales de Administración Local, al objeto de profundizar en las novedades introducidas por el texto legal, contrastar experiencias al respecto y elaborar unas conclusiones que puedan servir de orientación ante esta nueva normativa local.

El Seminario se desarrollará sobre la base de las conferencias programadas y las ponencias presentadas sobre experiencias concretas que puedan presentarse y que servirán de base al coloquio subsiguiente en cada sesión de trabajo.

Segunda.-Lugar y fecha. El Seminario se celebrará en Madrid, en la sede del Instituto de Estudios de Administración Local, calle de Santa Engracia, número 7, los días 17 y 18 de marzo, con horario de mañana y tarde, el primer día, y sólo de mañana el segundo.

Tercera.-Participantes. Funcionarios de la Administración Local, del grupo A, personal laboral y eventual (de nivel asimilado al grupo A) y de habilitación nacional.

Cuarta.-Solicitudes. Las solicitudes para tomar parte en el Seminario deberán dirigirse, en el modelo que figura anexo, al Director del Instituto de Estudios de Administración Local, presentándose en la Secretaría General del mismo (Santa Engracia, número 7, Madrid 28010), o en cualquiera de las oficinas a que se refiere el artículo 66 de la Ley de Procedimiento Administrativo.

El plazo de presentación de solicitudes será de quince días, a partir del siguiente a la inserción de esta convocatoria.

Quinta.-Selección. Siendo limitado el número de asistentes, la selección entre los solicitantes se efectuará teniendo en cuenta la conveniencia de que estén representadas en el Seminario el mayor número de Corporaciones Locales.

Los solicitantes admitidos serán notificados y convocados para incorporarse al Seminario.

Sexta.-Certificado de asistencia. Al término del Seminario se expedirá, por el Instituto, un certificado de asistencia.

Madrid, 3 de febrero de 1986.-El Director del Instituto, Fernando de Terán Troyano.

MODELO OFICIAL DE INSTANCIA



SEMINARIO SOBRE «RELACIONES INTERADMINISTRATIVOS EN LA LEY 7/1985, DE 2 DE ABRIL»

Datos personales:

Don con domicilio en calle número con DNI número teléfono

Datos profesionales:

Entidad Local en la que presta servicios:

Vinculación:

- a) Funcionario de carrera: Cuerpo, Grupo o Escala a la que pertenece:
- b) Personal laboral: Nivel de asimilación a:
- c) Personal eventual (especial asesoramiento o confianza): Nivel de asimilación:

Puesto de trabajo que desempeña:

Datos académicos:

Títulos que posee:

Otras circunstancias:

SOLICITA tomar parte en el Seminario de referencia.

En a de de 1986.

ILMO. SR. DIRECTOR DEL INSTITUTO DE ESTUDIOS DE ADMINISTRACION LOCAL.-Santa Engracia, número 7, 28010 MADRID.